



**Puerto
Vallarta**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del miércoles 15 de enero del 2025, reunidos en la sala de usos múltiples, situada en el tercer piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), ubicado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, con Código Postal 48315, se hace constar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, se cuenta con la participación del **LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ**, Contralor Municipal y del **LIC. JUAN CARLOS LOREDO CASTILLO**, Director Jurídico. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/050/2024 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INSTALADOS EN LOS DIVERSOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y OFICINAS MUNICIPALES.**
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/051/2024 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CONOCIDA POR SUS SIGLAS U.M.A.**
6. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/052/2024 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TALES COMO: OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINERAS, ESCALERAS, ETCÉTERA, DE LA UMA, PRESIDENCIA CENTRO Y OFICINAS EXTERNAS.**
7. Asuntos generales.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

RAMC

JOLC

HOJA 1 DE 20

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las 10:03 horas se declara la existencia de Quórum Legal, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/050/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INSTALADOS EN LOS DIVERSOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y OFICINAS MUNICIPALES:

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/050/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INSTALADOS EN LOS DIVERSOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y OFICINAS MUNICIPALES:**

LEMG XSAP RRPB ODZC RAMC JOLC HOJA 2 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO y;**
2. **DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **13 de enero del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) L.C.P. CÉSAR GRADILLA FLORES, DIRECTOR DE**

LEMG

XSAP

RRPH

OBZC

RAMC

JOLC

HOJA 3 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

MANTENIMIENTO DE BIENES E INTENDENCIA, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios dl Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RAZÓN SOCIAL: CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO

LA PROPUESTA DEL LICITANTE CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO LE APLICAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTENIDAS EN LA BASE DÉCIMO NOVENO NUMERALES 17 Y 24 RESPECTIVAMENTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE CADA UNA DE ELLAS DICE: BASE "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...) SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: (17). NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9"; ASIMISMO, LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL NUMERAL 24 DICE: "(24). LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO". POR SU PARTE, EL ANEXO 9 EN EL APARTADO "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" EN SU NUMERAL 4 (CUATRO) SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS EN LOS INCISOS Y NUMERALES QUE EN ADELANTE SE INDICAN MISMOS QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ, SIENDO LOS SIGUIENTES: INCISO LETRA "C" QUE DICE: "LA CONVOCANTE REQUIERE QUE PARA EL PUESTO DE LÍDER DE PROYECTO/RESIDENTE (MÍNIMO [1] UNO RECURSO), LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE TABLA: (...) NUMERAL 2 QUE DICE: (2). CURRÍCULUM VITAE DONDE DESCRIBA LOS PROYECTOS SIMILARES EN LOS QUE HA PARTICIPADO, INDICANDO AÑOS DE EXPERIENCIA. NUMERAL 3 QUE DICE: (3). PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DC-3 CONSISTENTE EN CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES VIGENTES NO MAYORES A 30 DÍAS NATURALES DE SU EMISIÓN, DE LOS SIGUIENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN: INCISO A. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPO Y MAQUINARIA. INCISO B. PROTOCOLOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. INCISO C. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. INCISO D.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

RAMC

JJLC

HOJA 4 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS. ASIMISMO, EL INCISO LETRA "D" QUE DICE: "LA CONVOCANTE REQUIERE QUE PARA EL PUESTO DE TÉCNICO MAESTRO EN AIRE ACONDICIONADO (MÍNIMO [6] SEIS RECURSOS), LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA PRESENTE TABLA: (...) NUMERAL 1. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DC-3 CONSISTENTE EN CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES VIGENTES NO MAYORES A 30 DÍAS NATURALES DE SU EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN: INCISO A. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPO Y MAQUINARIA. INCISO B. PROTOCOLOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. INCISO C. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. INCISO D. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS. LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS EL LICITANTE OMITE PRESENTARLOS A LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR TANTO, A LA PROPUESTA DEL LICITANTE CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO LE ES APLICABLE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO MENCIONADAS EN LOS NUMERALES SEÑALADOS UN PRINCIPIO Y SIENDO SUSCEPTIBLE DE DESECHAR SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE BIMESTRAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO	\$347,488.80 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LEMG

XSAP

RRPB

ODZC

RAMC

JOLC



**Puerto
Vallarta**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumple con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO**, de conformidad con la Base Décimo Novena, en los numerales 17 y 24 respectivamente, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, del presente fallo.

SEGUNDO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

RAMC

JELC

HOJA 6 DE 20

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



Puerto Vallarta

COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.

Table with 6 columns: PARTIDA, DESCRIPCION (CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS PARA CADA PARTIDA SEGUN SE DETALLA EN AL ANEXO 14 PRESENTADO POR LOS LICITANTES), CANT, UNIDAD, P. UNITARIO POR BIMESTRE, IMPORTE BIMESTRAL. Includes a row for 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA 268 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO...' and a summary row for 'TOTAL' with an amount of \$403,087.01.

NOTA: CONFORME AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 (NUEVE), EN LA TABLA TITULADA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", EN SU COLUMNA TITULADA "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS", LA CONVOCANTE ESTABLECIÓ QUE "... EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PRESTAR EL SERVICIO PARA UN UNIVERSO APROXIMADAMENTE DE 268 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON CAPACIDAD DE 1 A 5 TONELADAS. ASIMISMO, ESTA CANTIDAD DE EQUIPOS PUEDE SER VARIABLE EN FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE RETIREN O LLEGUEN A DAR DE BAJA O DE AQUELLOS QUE SE LLEGUEN A INSTALAR EN UN FUTURO..."

PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: AL SIGUIENTE DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Handwritten signatures and initials: LEMG, XSAP, RRPB, ODZC, RAMC, JCLC, HOJA 7 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 15/01/2025, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 16/01/2025, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

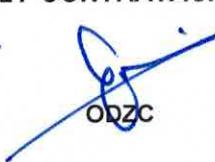
-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/051/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


RAMC


JGLC

HOJA 8 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

PARA ELEVADORES DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CONOCIDA POR SUS SIGLAS U.M.A.:

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/051/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CONOCIDA POR SUS SIGLAS U.M.A.:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO y;**
2. **ELEVADORES SICEM S.A DE C.V.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

LEMG XSAP RRPB ODZC RAMC JC/LC HOJA 9 DE 20

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **13 de enero del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) L.C.P. CÉSAR GRADILLA FLORES, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE BIENES E INTENDENCIA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas son solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


RAMC


JCLC

HOJA 10 DE 20



Puerto Vallarta

COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.

en la siguiente tabla SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE MENSUAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
CARLOS ULISES LOERA ESCOBEDO	\$34,400.00 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ELEVADORES SICEM S.A DE C.V.	\$33,500.00 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **ELEVADORES SICEM S.A DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumple con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

LEMG

XSAP

RRPB

ODZC

RAMC

JCLC

HOJA 11 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPITULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **ELEVADORES SICEM S.A DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCION (CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS PARA CADA PARTIDA SEGÚN SE DETALLA EN AL ANEXO 14 PRESENTADO POR LOS LICITANTES)	CANT	UNIDAD	P. UNITARIO POR MES	IMPORTE MENSUAL
1	SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5 (CINCO) ELEVADORES INSTALADOS EN LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CONOCIDA POR SUS SIGLAS U.M.A. CON DOMICILIO EN AVENIDA MEZQUITAN NÚMERO 604, COLONIA PORTALES, PUERTO VALLARTA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 48315. NOTA: LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.	1	SERVICIO MENSUAL	\$33,500.00	\$33,500.00
SUB TOTAL					\$33,500.00
IVA					\$5,360.00
TOTAL					\$38,860.00

PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: AL SIGUIENTE DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

RAMC

JJLC

HOJA 12 DE 20



Puerto Vallarta

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 15/01/2025, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 16/01/2025, A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/052/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TALES COMO: OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINERAS, ESCALERAS, ETCÉTERA, DE LA UMA, PRESIDENCIA CENTRO Y OFICINAS EXTERNAS:

-----FALLO-----


LEMG

XSAP


RRPH

ODZC

RAMC

JOLC

HOJA 13 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/052/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TALES COMO: OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINERAS, ESCALERAS, ETCÉTERA, DE LA UMA, PRESIDENCIA CENTRO Y OFICINAS EXTERNAS:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ;**
2. **ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ Y**
3. **CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

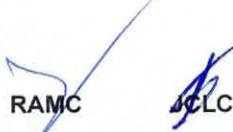
De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


RAMC


JCLC

HOJA 14 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **13 de enero del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) L.C.P. CÉSAR GRADILLA FLORES, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE BIENES E INTENDENCIA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios dl Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

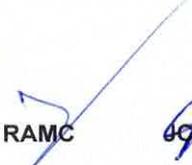
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas son solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

      HOJA 15 DE 20

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS
KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 275,069.00 ANTES DE IVA.
ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 271,687.00 ANTES DE IVA.
CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 284,482.74 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que las proposiciones que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y las que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantizan las mejores condiciones para la convocante resultaron ser las presentadas por los Licitantes **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ, ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ y CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV**, porque cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplieron con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubrieron con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumplieron con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que sus propuestas garantizan las mejores condiciones para la convocante, resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:








LEMG XSAP RRP ODZC RAMC JCLC HOJA 16 DE 20

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato a los licitantes **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 2 y CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1: KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ				
PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 1 EDIFICIO DE PRESIDENCIA CENTRO INDEPENDENCIA NO. 123 COL.CENTRO 2 UMA (UNIDAD MUMINICIPAL ADMINISTRATIVA) AVENIDA MEZQUITAL #604, COL. LOS PORTALES OFICINAS EXTERNAS 1 BASE DE BOMBEROS CONCHAS CHINAS CONCHAS CHINAS, 48399 PUERTO VALLARTA, JAL. 3 BASE BOMBEROS LOMAS DEL PEDREGAL COL. LOMAS DEL PEDREGAL. 4 BASE DE BOMBEROS GAVIOTAS AVENIDA GAVIOTAS S/N COL. LAS GAVIOTAS. 5 BASE DE BOMBEROS LAS AMÉRICAS CALLE LAS AMÉRICAS NO.565, COL. LÁZARO CÁRDENAS. 17 ASEO PUBLICO GARDENIA N/N COL. MAGISTERIO. 18 ALUMBRADO PUBLICO JILGUERO N° 163 COL. LOS SAUCES. 24 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA CALLE REPUBLICA DE ECUADOR NO. 650, ESQUINA 21 DE MARZO COL. COAPINOLE. 25 CENTRO DE ACOPIO ANIMAL CALLE PAGO NO. 609, LINDA VISTA OCÉANO. 27 TURISMO OFICINA PARQUE LAZARO CARDENAS CALLE PINO SUAREZ S/N, ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y VENUSTIANO CARRANZA COL. EMILIANO ZAPATA. 28 TURISMO PARQUE HIDALGO AVE. MÉXICO S/N, COL. 5 DE DICIEMBRE 29 TURISMO MARINA VALLARTA CALLE VELA, CONDOMINIO LAS PALMAS 1, LOCAL 27.	1	SERVICIO MENSUAL	\$112,069.00 ANTES DE IVA.
LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 2: ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ				
PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 7 DELEGACIÓN PITILLAL CALLE 5 DE MAYO NO.220, CENTRO PITILLAL. 10 AGENCIA MUNICIPAL LAS MOJONERAS CALLE JALISCO S/N. LAS MOJONERAS. 12 SERVICIOS MÉDICOS (INSTITUTOS) PASEO DE LAS PALMAS #105, COL. BARRIO SANTA MARÍA. 13 ARCHIVO MUNICIPAL CALLE LA MERCED NO. 197 COL.BARRIO SANTA MARÍA.	1	SERVICIO MENSUAL	\$60,345.00 ANTES DE IVA.

LEMG

XSAP

RRPH

OEZC

RAMC

JOLC

HOJA 17 DE 20

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

	14 PATRIMONIO MUNICIPAL CALLE LA MERCED NO. 197 COL. BARRIO SANTA MARÍA. 15 OFICINA DE REGLAMENTOS CALLE LA MERCED NO. 197 COL. BARRIO SANTA MARÍA. 16 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AVE. MILENIO NO. 143 A COL.LA AURORA. 20 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC PALMAR DEL PROGRESO (COCOTEROS) CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 595 COL. PALMAR DEL PROGRESO. 26 BIENESTAR ANIMAL VALLARTA VILLAS (SOBRE PARQUE LINEAL). 30 TURISMO CALLE MINA CALLE MINA S/N COL. CENTRO. 31 BODEGA DEL ISSSTE (BODEGA GIRAS Y EVENTOS) CALLE CIRCUNVALACIÓN DEL RÓBALO S/N. FRENTE A BIBLIOTECA LOS MANGOS.			
LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 3: CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV				
PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 2 BASE DE BOMBEROS IXTAPA CALLE COLIMA NO.115 COL. 24 DE FEBRERO IXTAPA. 6 DELEGACIÓN LAS JUNTAS CALLE REVOLUCIÓN NO. 220 COL. LAS JUNTAS. 8 DELEGACIÓN IXTAPA CALLE JOSEFA NO.188 CENTRO IXTAPA. 9 DELEGACIÓN LAS PALMAS CALLE 15 DE MAYO NO.285, PUEBLO LAS PALMAS. 11 TALLER MUNICIPAL AGAPITO MEDINA OLVERA NO.1925 COL. IXTAPA. 19 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC IDIPE) CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 506 COL. UNIDAD HABITACIONAL IXTAPA. 21 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITASRIO (CDC IXTAPA 24 DE FEBRERO) CALLE MANGO NO. 361 COL. 24 DE FEBRERO DELEGACIÓN IXTAPA. 22 ACADEMIA LAS JUNTAS CALLE REVOLUCIÓN NO.333, COL. LAS JUNTAS JALISCO. 23 COMISARIA IXTAPA CAMINO VIEJO AL CANTÓN NO. 101 COL. SANTO DOMINGO. 32 CARPA DE OBRAS PUBLICAS CAMINO VIEJO AL CANTÓN NO. 101 COL. SANTO DOMINGO. 33 AGENCIA EL COLORADO EL COLORADO 34 JEFATURA DE RASTRO COL. SANTO DOMINGO, IXTAPA.	1	SERVICIO MENSUAL	\$77,586.20 ANTES DE IVA.

PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

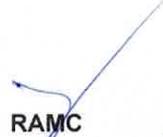
Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


RAMC


JCLC

HOJA 18 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 15/01/2025, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 16/01/2025, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.


LEMG


XSAP


RRPB


ODZC


RAMC


UCLC

HOJA 19 DE 20



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025.**

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **08:43 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

**A T E N T A M E N T E
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

**INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS LOREDO CASTILLO	DIRECTOR JURÍDICO	

LEMG

XSAP

RRPB

ODZC

RAMC

JCLC